

Abril de 2014. Santo Domingo, República Dominicana

EL PACTO EDUCATIVO: UN CONSENSO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

- EL CAMINO HACIA EL CONSENSO
- BASES, VISIÓN Y COMPROMISOS DEL PACTO
- UNA OPORTUNIDAD PARA LA DEMOCRACIA



Comisión de Alto Nivel entrega Pacto Educativo al Presidente Danilo Medina.

EL PACTO EDUCATIVO: Un consenso para mejorar la calidad de la educación

El 13 de agosto de 2013 el presidente Danilo Medina promulgó el decreto 228, que convoca a la concertación del Pacto Educativo, ordenado por la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

A siete meses de la convocatoria, el Pacto es una realidad. El pasado martes 1ro de abril las y los actores que participaron del proceso firmaron el documento, que integra una serie de consensos dirigidos a elevar la calidad, cobertura y eficacia de la educación dominicana.

Estas pautas son el resultado de una reflexión colectiva, en torno a la idea que ha concitado una complicidad poco frecuente entre múltiples actores del Estado, de organizaciones sociales y del sector privado: ha llegado el momento de una necesaria y esperada reforma del sistema educativo dominicano, que ponga como centro el ser humano y se constituya en una vía para reducir las desigualdades y, al mismo tiempo, impulsar el desarrollo social y económico del país.

El Pacto como compromiso de las distintas fuerzas políticas, económicas y sociales para saldar una deuda histórica es en sí una emblemática victoria, pero no la única.

Demostrar la capacidad de estos actores, tantas veces enfrentados en distintos escenarios, de

trabajar juntos, con un objetivo en común, a través del diálogo como mecanismo de concertación, logró convertir un conjunto de demandas que por décadas viene exigiendo la sociedad dominicana, en la base para gestar una política de Estado que trascienda una gestión gubernamental.

EL CAMINO HACIA EL CONSENSO

El proceso del Pacto inició con un conjunto de consultas territoriales abiertas en las que participaron más de 7,500 personas, entre ellas miembros de la comunidad educativa y ciudadanos y ciudadanas interesados en aportar a la construcción de este acuerdo nacional.

Las primeras consultas tuvieron lugar en La Romana y San Pedro de Macorís el sábado 28 de septiembre. Luego el sábado 5 se realizaron encuentros en Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís y Mao. Finalmente el 12 de octubre se realizaron los últimos debates abiertos en San Juan de la Maguana, Barahona, San Cristóbal y Distrito Nacional.

Paralelamente se sostuvieron consultas infantiles donde expusieron sus inquietudes más de 450 estudiantes de 5 a 13 años. A esto se suman las propuestas enviadas de manera individual

a través del portal virtual pactoeducativo.do, y las propuestas institucionales enviadas de manera física a las oficinas correspondientes.

Al cierre de esta etapa la Comisión Técnica había recibido alrededor de 50,516 propuestas de más de 9,000 personas y organizaciones. Estos insumos fueron digitados y sintetizados por un equipo de expertos. Los resultados fueron sistematizados en diez instrumentos de trabajo, uno para cada una de las diez mesas temáticas de debate, conformadas por técnicos del área educativa y representantes de los sectores empresarial, sindical, social y gubernamental.

De esta segunda fase del Pacto, debe recuperarse un elemento primordial para la cultura democrática. La concertación ha de constituir un proceso de aprendizaje social en el que se refuercen las destrezas propias del foro democrático, sobre todo la capacidad de expresar clara, concisa y respetuosamente la propia posición, estar dispuesto a escuchar la del otro y a poner en marcha un diálogo de saberes apto para generar opiniones de consenso. En ese sentido, puede decirse que algunos momentos del Pacto educativo fueron en sí mismos actos educativos.

Los consensos y disensos que se produjeron en las mesas de debate fueron analizados posteriormente en las pre-plenarias que se llevaron a cabo de manera sostenida del 11 de febrero al 25 de marzo. Los acuerdos concretados se convirtieron en el documento final que se conoció en la gran plenaria, resultando en la firma del Pacto Educativo.

Lo más valioso de este proceso consistió en la práctica del diálogo reflexivo, gracias al cual todos los disensos, salvo uno, fueron convertidos en consensos, a través de un ejercicio paciente de concertación. Gracias a esto, se obtuvo un documento muy rico, que fue pulido con transparencia y fidelidad por el Comité Técnico de Apoyo contemplado en el decreto.

El Bonó formó parte de este comité y se siente conforme con el trabajo colaborativo de los demás sectores que estuvieron representados en dicho comité. Todavía haría falta más sensibilidad hacia la interculturalidad; pero precisamente este punto fue incluido en el pacto y queda como una tarea pendiente para la reforma curricular.



El Comité Técnico de Apoyo en sesión de trabajo en el Consejo Económico y Social.



BASES, VISIÓN Y COMPROMISOS DEL PACTO*

El Pacto Educativo se compone de diez capítulos:

1. Las bases del Pacto, donde se manifiestan una serie de supuestos sobre los cuales se erigen los compromisos pactados. Entre estos se destaca la exhortación al acatamiento de la ley de educación y la reiteración de la educación como derecho fundamental de todos los niños, niñas y jóvenes; el compromiso de los actores de poner este derecho como “interés colectivo supremo, por encima de los intereses individuales y sectoriales”.

2. Un segundo capítulo sobre la **visión compartida de la educación**, donde se reafirma la educación como bien público de acceso universal y con equidad, orientado a la formación de ciudadanos y ciudadanas que contribuyan “a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva e intercultural, a nivel local y global, para vivir de manera digna y pacífica”.

En este capítulo se integra también la visión expuesta por los niños, niñas y jóvenes consultados sobre cómo imaginan su escuela, “como un lugar para aprender con alegría y comprender el mundo que los rodea”.

3. El tercer capítulo se ocupa de la **democratización e igualdad de oportunidades** para acceder a la educación desde el nivel inicial al nivel superior. En el mismo se abordan compromisos para la universalización del acceso a la educación preuniversitaria y para incrementar las oportunidades de la educación la educación superior.

Integra además elementos para fortalecer los instrumentos de equidad que favorecen la entrada y la permanencia en el sistema educativo.

4. El cuarto aborda la **calidad y pertinencia de los aprendizajes en todos los niveles** del saber. Se divide en cuatro subcapítulos: la pertinencia de la educación como contribución al desarrollo del país, así como acuerdos para la calidad de la educación preuniversitaria, para la calidad de la educación superior y para la calidad de la educación y formación técnico-profesional.

5. El siguiente capítulo se dedica a los **consensos relativos a la dignificación y desarrollo de la carrera docente**, tomando en cuenta la formación docente, el desarrollo de la carrera docente y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las y los maestros, maestras, profesores y profesoras.

*Resumen de la presentación realizada por Magdalena Lizardo en el Análisis de Coyuntura del Centro Bonó, 5 de Abril de 2014.

6. El capítulo sexto trata sobre la **instalación de una cultura de evaluación en el sistema educativo dominicano**, que establece quiénes evalúan, así como parámetros para determinar qué se evalúa y cómo se evalúa, incluyendo la participación del país en procesos de evaluación regionales e internacionales como el Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE), Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía (ICCS), entre otros.

7. El capítulo séptimo contempla la **modernización de la gestión del sistema educativo dominicano** para elevar su eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el logro de los objetivos.

8. El octavo capítulo aborda **el financiamiento y movilización de recursos para la educación**,

reiterando el compromiso de Estado de otorgar como mínimo el 4% del PIB para la educación pre-universitaria, e ir incrementando de forma progresiva el presupuesto para educación superior y para la formación técnica y profesional.

9. Luego se despliegan las disposiciones sobre la **implementación, monitoreo, evaluación, veeduría y cumplimiento de los compromisos pactados**, definiendo así los espacios y procedimientos que se llevarán a cabo para garantizar el cumplimiento de lo pactado.

10. Finalmente, se incluye un breve capítulo titulado **consideraciones finales**, en el que se define este compromiso con la reforma educativa como un proceso de acciones sostenidas con visión a largo plazo que demanda responsabilidad, entusiasmo y creatividad de todos los actores firmantes.


COMPROMISOS CLAVES A DESTACAR...



Para amplios sectores de la sociedad dominicana estos acuerdos son motivo de satisfacción, en especial aquellos que ayudarán a hacer realidad el carácter público e inclusivo de la educación. Entre estos resaltamos:

- El compromiso del Estado de garantizar educación inicial pública y gratuita a partir de los tres años;
- La ratificación de asegurar niveles crecientes de inversión en la función educación, teniendo como base la ejecución del 4% del PIB para la educación preuniversitaria;
- La construcción de escuelas accesibles para personas con discapacidad;
- Una regulación más equitativa de la producción y distribución de textos y materiales didácticos;
- El acuerdo de que todos los nombramientos a cargos del sistema educativo público, tanto a nivel docente como administrativo, se hagan por concurso;
- La disposición a promover una cultura de evaluación de todos los actores del sistema educativo, emulando las buenas prácticas y

estableciendo planes de mejora de la calidad a partir de los resultados de las evaluaciones;

- La inclusión de la interculturalidad como parte fundamental de la visión educativa;
- El compromiso de reforzar la educación sexual y en valores para prevenir embarazos de adolescentes, las ITS, el VIH-SIDA y la violencia social y de género entre escolares;
- El reforzamiento democrático de los Consejos Nacionales de Educación como instancias rectoras de los sistemas educativos;
- El acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Junta Central Electoral para dotar de acta de nacimientos a todos los niños y niñas de acuerdo con la ley;
- El compromiso de mejorar la profesionalización y la dignificación de la carrera de los docentes, como requisitos indispensable para mejorar la calidad de la educación;
- Y el acuerdo de hacer más efectivas las medidas de bienestar estudiantil dirigidas a garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. 


UNA OPORTUNIDAD PARA LA DEMOCRACIA

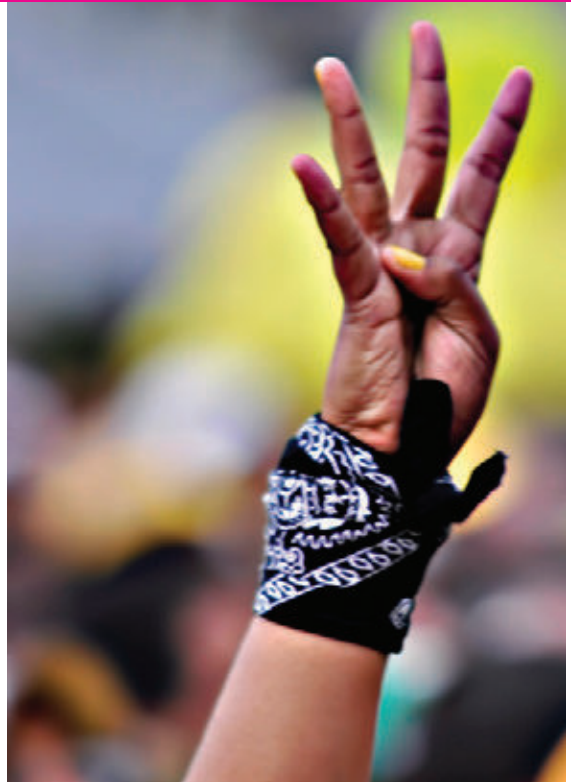


El Pacto por la Educación puede constituirse en una oportunidad para la construcción de la democracia, con tal de que se sigan implementando algunas de las prácticas y de que se cumplan los acuerdos que se lograron en el proceso.

Los diversos encuentros han puesto de manifiesto que la democracia se construye con la participación de todas y todos, trabajando por la igualdad y la inclusión social, pero respetando al mismo tiempo la diversidad. Una cultura democrática intercultural es aquella que no sacrifica la diversidad en nombre de una aplicación abstracta de la igualdad ante la ley.

Este Pacto tiene tres características fundamentales que le distinguen de otros esfuerzos de concertación en la historia dominicana reciente. En primer lugar, aborda un tema central de la agenda política que le interesa a la ciudadanía, lo cual se expresó en la consulta territorial de la Estrategia Nacional de Desarrollo y en el reclamo nacional por la asignación del 4% del PIB para la educación. En segundo lugar, distinto a otros pactos similares, ha establecido mecanismos y plazos para su cumplimiento. Y en tercer lugar, hay signos en la dirección del Poder Ejecutivo de que existe voluntad política para llevar adelante lo pactado.

El Bonó participó activamente en las diversas etapas del Pacto y valora positivamente la metodología de participación social y construcción colectiva que puso en ejecución. Resalta que este método de concertación de asuntos públicos propicia una dinámica de relación Estado-sociedad que es esencial para la cohesión social dominicana. 



DISTINTAS MIRADAS PARA CONSTRUIR UNA VISIÓN COMÚN



Este pacto representa para el Estado y toda la sociedad dominicana un importante desafío, que implica articulación, constancia e introspección, y que debe ser asumido por todos los actores implicados.

A raíz de esta reflexión, el Centro Bonó ha consultado a representantes de sectores involucrados en el sistema educativo, los que vienen manifestando de manera sostenida sus preocupaciones sobre la educación dominicana: María Teresa Cabrera, dirigente magisterial de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) y Elena Viyella, presidenta de Acción Empresarial por la Educación (EDUCA) y Pavel Isa nos comparten sus reflexiones. Aquí las entregamos a los/as lectores/as del Observatorio de Políticas Sociales.



“ES TIEMPO DE CUMPLIR” Elena Viyella

El Pacto por la Reforma Educativa fue un proceso de construcción colectiva con amplia participación, cuya dinámica intentó romper con las inercias y obstáculos del sistema educativo dominicano.

El mismo generó una visión compartida de la educación dominicana; un compromiso por la primera infancia y un compromiso para construir aulas para universalizar la educación inicial, básica y media en un plazo de hasta 10 años.

En el Pacto Educativo destacamos lo siguiente:

- 1. Se revaloriza la educación técnica y tecnológica.** Esta revalorización de la educación técnica y tecnológica la entendemos como muy valiosa para la juventud y el desarrollo de la República Dominicana, porque genera oportunidades de mejores ingresos en primeros empleos para muchos jóvenes que de otra forma se hubieran quedado fuera del sistema.
- 2. Se definen instrumentos para asegurar la calidad en el acceso a la educación** tales como: concursos de oposición para el ingreso a la carrera docente, certificación y acreditación de docentes en ejercicio, inversión en formación para los que están en ejercicio,

evaluación por desempeño objetiva e independiente técnica y partidariamente, acompañada de pago de incentivos en base a mérito, incluyendo en la misma, la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

- 3. Se profesionaliza el proceso de toma de decisiones** en la educación subordinando la legitimidad de las decisiones a las evidencias técnicas;
- 4. Se reivindica la centralidad de las competencias básicas** (lengua, desarrollo lógico matemático y pensamiento crítico) para el currículum.
- 5. Se implementará una prueba de ingreso** validada para los programas de formación docente con el objetivo de determinar fortalezas y debilidades de los y las aspirantes a ser docentes;
- 6. Se logra el compromiso** de todos los actores para el cumplimiento del horario y el calendario escolar;
- 7. Se propone la instalación de una cultura de la evaluación** para todos los niveles del sistema;
- 8. Se aseguró el 4%** para la educación preuniversitaria hasta el 2030.

Entendemos que el Pacto inicia el día que se firmó, pues si bien el proceso fue valioso, productivo y de amplia participación, hemos sido grandes como dominicanos a la hora de firmar y consensuar compromisos, pero no eficientes en la implementación de esos compromisos.

Debemos aprovechar el llamado del Presidente de la República de colaboración y seguimiento para asegurarnos como ciudadanos que cumplimos y hacemos cumplir los compromisos que hemos hecho en el Pacto.

Veremos mejorías, unas más rápido que otras, pero lo importante será que no nos pongamos complacientes por esas mejorías y nos descuidemos en un par de años. Este Pacto sella un compromiso con la educación dominicana hasta el año 2030.

El mismo contiene mecanismos de monitoreo y seguimiento, pero le falta priorización de los compromisos e indicadores para establecer donde estamos, donde queremos llegar y medir como vamos mejorando. Los recursos no son ilimitados y deben invertirse eficientemente, en base a objetivos claros y midiendo los resultados de lo que hacemos.

En cuanto a la jornada extendida, entendemos que debe irse extendiendo gradualmente, con un norte de mejora constante de la calidad educativa, de lo contrario, tendremos una jornada lenta, que ofrezca lo mismo que la anterior, pero al doble de costo; que si bien mejoraría los niveles de nutrición y mantendría los niños fuera de la calle por mas horas, podría no generar mejor calidad educativa. Por ello hemos sugerido que su implementación se haga gradualmente, que aprendamos de la experiencia del pasado año de las escuelas donde ya se ha implementado, y que aprovechemos lo que hayamos hecho bien y corriamos las debilidades incurridas en el proceso.

Otro punto que si bien no se acordó en el pacto de forma específica lo entendemos como importante, es que aprovechemos los matemáticos, los ingenieros, los científicos y profesionales de otras áreas que tenemos en nuestros país y traigamos además formadores de formadores de otros países para formar a los maestros en ejercicio, de manera que podamos darle un salto cualitativo en la formación de docentes y fortalecer los conocimientos matemáticos y de lengua y pensamiento crítico para mejorar la calidad educativa en menos tiempo, a la vez que implementamos la acreditación y certificación de los maestros y sus competencias. Son la clave y determinan el techo de la calidad educativa del sistema.

Otro tema fundamental es el fortalecimiento del Consejo Nacional de Educación como órgano máximo rector del sistema y el mandato de coordinación entre los diferentes ministerios e instituciones del sistema, lo cual es fundamental para un sistema bien organizado, eficiente y efectivo.

En adición a lo anterior, en la implementación del Pacto hay propuestas de reformas a las leyes existentes y debemos estar pendientes de que las cosas buenas en las leyes actuales de mantengan.

Un ejemplo de ello es que el IDEICE, el Instituto Dominicano de la Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, de acuerdo con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo debe convertirse en un organismo autónomo e independiente y aún cuando no se acordó en el Pacto, sí es un mandato de la ley y una aspiración de la mayoría.

Este, como otros temas, serán asuntos a tener pendientes en las modificaciones que se propongan a las leyes que impactan al sistema educativo. 🗣️



"DE LA PROPUESTA A LA ACCIÓN" María Teresa Cabrera

El Pacto para la Reforma Educativa firmado entre el gobierno y diversos sectores de la sociedad, aunque deja pendiente temas importantes, tiene aspectos muy significativos para lograr la mejora de la educación y superar la inequidad que prevalece en el sistema.

En medio de los afanes privatizadores que rodearon la discusión del referido pacto es positivo que en su contenido prevalezca el enfoque de derecho y el reconocimiento de la obligación del Estado de garantizar educación pública, gratuita, obligatoria y de calidad en todos los niveles y modalidades, incluida la del nivel inicial para los niños y niñas desde los tres años de edad, así como la ampliación de la cobertura de atención integral para la primera infancia.

En este sentido, es significativo que el pacto, en lugar de obreros y obreras dóciles reivindique como finalidad de la educación una formación integral que prepare a las personas para el ejercicio de todas las prácticas sociales, para vincularse de manera crítica, creativa y transformadora con el progreso científico-técnico, social y cultural, así como la promoción de valores humanistas, la igualdad y equidad de género y la atención a la diversidad.

La incorporación de la educación sexual en todos los niveles del sistema es relevante, su ausencia es causa importante de la tragedia social en que han devenido los embarazos en adolescentes. El compromiso categórico de designar mediante concurso de oposición a las técnicas, técnicos,

directores distritales y regionales así como los respectivos subdirectores es una revolución porque reduce el espacio al clientelismo y la politiquería, y favorece un personal con mejores perfiles para esas funciones y contribuye a la mejora de la calidad.

El compromiso de garantizar servicios básicos y dotar a las escuelas de bibliotecas, centros de recursos pedagógicos y laboratorios; crear un sistema de transporte para facilitar el acceso a la población de zonas apartadas y/o con discapacidad y necesidades especiales así como dotar de actas de nacimiento a los niños, niñas, jóvenes y adultos que no la poseen constituyen pasos positivos que favorecen mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la educación.

El rediseño de la política de formación docente y de los programas de las instituciones de educación superior, el de organizar y poner en marcha la inducción para los y las docentes de nuevo ingreso y aplicar con una lógica de integralidad el desarrollo de la carrera docente, la decisión de crear un sistema nacional de investigación educativa, la universalización de la jornada extendida en un marco de ampliación integral de oferta curricular, la ampliación de la cobertura de la educación y la formación técnico profesional y el compromiso con el incremento gradual de la inversión del Estado, incluido el cumplimiento del mandato legal respecto al financiamiento de la educación superior, son aspectos importantes contenido en el pacto concertado.

Constituye un paso de avance el compromiso de promover un debate nacional en torno a la educación laica, el de definir, aplicar y regular, desde el Estado, una política editorial de textos y recursos pedagógicos que garantice calidad y pertinencia en los contenidos, coherencia con el enfoque curricular, atienda a las diferentes discapacidades y necesidades especiales de los sujetos y vele por la transparencia de los procesos de producción, distribución y comercialización para el acceso universal.

Supone promover relaciones y condiciones de trabajo que posibiliten el desarrollo de su autonomía profesional y potencie un liderazgo educativo transformador. La dignificación del ejercicio docente requiere un ambiente de trabajo que estimule la reflexión y producción, personal y con sus pares, que permita a los y las docentes reconstruir sus propias prácticas, desarrollar su pensamiento, sus capacidades, su visión sobre la educación y la sociedad.

El pacto aborda la formación inicial y el desarrollo de la carrera pero no está visible un cambio en la concepción tradicional de su rol y las relaciones educativas y laborales a promover. Trata la política salarial de manera general, un tanto aérea y sin horizonte temporal.

No se puede imaginar la dignificación sin asegurar el derecho a una vida digna, menos dramática y más placentera que ayude a sobrellevar la carga del ejercicio profesional, familiar y ciudadano, esta perspectiva no está clara en el pacto pese a que un estudio reciente indica que en tan sólo 4 años el número de maestros y maestras pensionados por enfermedades vinculadas a la salud mental aumentó en un 23%, (2008-2012).

Pese a estas limitaciones hay muchos aspectos significativos en el pacto que si se aplican, como esperamos que ocurra, impactarán el sistema. El desafío que tenemos es conseguir que la

sociedad se apropie de su contenido y exija su cumplimiento, que las organizaciones sociales y los firmantes del pacto le otorguen la importancia que tiene al monitoreo y la veeduría, cumpla cada quien sus compromisos y reclame al Estado cumplir los suyos.

FIRMA DEL PACTO: UN PUNTO DE PARTIDA

Ahora bien, la firma debe entenderse como un nuevo punto de partida, no un punto de cómoda instalación. El Pacto puede ser letra muerta si no se le da seguimiento, en diversas instancias. Sería muy lamentable que los dinamismos que comenzaron a vivirse durante el proceso del Pacto no se sigan verificando en los años venideros.

Para lograr que la dinámica no se pierda, hace falta constituir lo más pronto posible, las diversas instancias que se desprenden del mismo texto del Pacto: un equipo de coordinación conjunta con un comité técnico de apoyo; una comisión de monitoreo y evaluación, y una comisión de veeduría. Junto a estas instancias, como parte de la actual comisión técnica de apoyo, el Bonó propone además que se convoquen sesiones semestrales o anuales de la Plenaria del Pacto, que estaría constituida por todos los firmantes. En realidad, el Pacto es de toda la sociedad dominicana, no solo de los actores más directamente implicados en ella o de los funcionarios de los ministerios de educación.

El Bonó está convencido de que este Pacto se juega en la cotidianidad y el testimonio público. Queda un compromiso para todas y todos: primero se educa con el ejemplo, construyendo el vínculo social con un trato igualitario y respetuoso de la diferencia, que son los indicadores más claros de que se vive en una cultura democrática. en una cultura democrática.



CLAVES DEL PACTO EDUCATIVO I Por Pavel Isa Contreras

El “Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana 2014-2030” ha sido valorado muy positivamente por la opinión pública. Y no es para menos. El acuerdo contiene mucho de lo que se pueda desear, sin que los propósitos se perciban como una inalcanzable lista de buenos deseos.

Se trata de un conjunto de compromisos colectivos, del Estado y de organizaciones sociales y del sector privado, para avanzar en transformaciones concretas pero de largo alcance. La diferencia con respecto a otras iniciativas es el nivel de empoderamiento de la sociedad en este tema, y que el accionar de todos los actores, incluyendo el Estado, será medido y evaluado en función del cumplimiento de sus responsabilidades.

El llamado Pacto Educativo se ha beneficiado de al menos tres elementos. Primero, por cerca de 25 años la sociedad dominicana ha venido construyendo consensos en la materia. Segundo, la sociedad en general obligó a los grupos políticos y al Estado a comprometerse a incrementar el financiamiento público a la educación pre-universitaria. Tercero, el gobierno se mostró determinado en concretar un adecuado financiamiento y en comprometer a todo el mundo con la reforma.

Es notable que como base del pacto, todos los actores reconocieran que el acceso equitativo a la educación de calidad es un derecho; que la educación es un bien público, y que ella tiene un rol central en la construcción de ciudadanía a través de una formación integral. Es decir, no sólo se trata de formar entes productivos sino personas pensantes y autónomas, comprometidas con la equidad y conscientes de sus derechos y deberes.

El Pacto compromete al Estado y al resto de los actores en varias áreas. Cuatro de las más importantes son las siguientes. Primero, garantizar el acceso a la educación con igualdad de oportunidades y alcanzar la cobertura universal de educación pre-universitaria en no más de diez años. Pone énfasis en la educación gratuita a partir de los tres años de edad, y en enfrentar el retraso en el ingreso a las escuelas, y la reinserción de quienes han sido excluidos o han desertado.

Cabe recordar el déficit de cobertura que tiene el país en educación inicial y media. Pero además, incorpora la atención integral a menores de cinco años, esto es, nutrición, educación, salud, documentación y otros. Es decir, la escuela no será más sólo un centro de aprendizaje. Además, se propone incluir a las personas con necesidades especiales, e impulsar la educación afectivo-sexual.



Por último, los actores se comprometen a lograr una infraestructura de calidad, adecuada para el aprendizaje, con servicios básicos funcionales, y preparada ante riesgos.

Para retener a los y las estudiantes, compromete al gobierno central y los gobiernos locales a desarrollar un sistema de transporte escolar, y construir un sistema de becas y subsidios para estudiantes pobres con méritos académicos.

Segundo, ampliar la oferta y la cobertura de educación superior y técnico profesional, incluyendo la formación de una red de institutos técnicos superiores comunitarios regionales.

Tercero, mejorar la pertinencia y la calidad de la educación a través de la adecuación y rediseño de la oferta educativa a los requerimientos del país, la apertura del debate sobre la educación laica y el tratamiento de la religión en la educación, el cumplimiento estricto del horario y el calendario escolar, la plena apropiación y aplicación del currículo por el personal docente, la universalización de la jornada extendida,

la incorporación de la educación sexual y reproductiva, el uso creciente de tecnologías de la información y bibliotecas, y el diseño y aplicación de una política editorial de textos y recursos pedagógicos, entre otras.

Cuarto, dignificar y desarrollar la carrera docente. Para ello, se adoptaron compromisos para actualizar los programas de formación, introducir pruebas para entrar a la carrera docente, atraer talentos, adoptar sistemas de evaluación docente, poner en funcionamiento el Tribunal de Carrera Docente, crear categorías de puestos docentes, mejorar las remuneraciones y exaltar la labor docente. El Estado se comprometió a mantener el financiamiento público y a aumentarlo conforme se logren avances fiscales en el marco de la END.

Sin embargo, la clave no está sólo en los compromisos alcanzados sino en que la veeduría, la evaluación y el monitoreo son también una pieza fundamental. Esta vez no parece tratarse sólo de palabras, y los recursos no podrán ser más una excusa. La diferencia está en lo que hagamos con los recursos y el poder que tenemos.



C/ Josefa Brea 65, Mejoramiento Social, Santo Domingo.
www.bono.org.do • centrobono@bono.org.do
Tel. 809-682-4448 Fax 809-685-0120
@CentroBono Centro Bono

Contenido:

Natalia Mármol, Pablo Mella, Elena Viyella,
María Teresa Cabrera, Pavel Isa.

Edición: Roque Feliz.

Diseño gráfico: Gary Lorenzo.

Fotografías: Web Pacto Educativo,
Web Presidencia, Henry Mercedes.

Auspiciado por:

